



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

Número 3824/1965, de 31 de diciembre, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Manuel Uriarte Rejo.

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Manuel Uriarte Rejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Número 1/1966, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 5, de 6 de enero de 1966.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

HUERFANOS DEL EJERCITO DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 40/66.— Por hallarse comprendido en la Orden de 30 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 69), y a efectos de los beneficios que pueda corresponderle con arreglo a la legislación vigente del Estado, se clasifica como Huérfano de Guerra a don José Manuel Egea Caparros, huérfano del Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Amaro Egea Cuenca, fallecido en accidente de aviación y acto de servicio el día 8 de junio de 1965.

Madrid, 7 de enero de 1966.

LACALLE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL CIVIL DESTINOS

Orden Ministerial núm. 41/66.— Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), pasa destinado con carácter voluntario al Ala núm. 35, el Meteorólogo de Entrada, Jefe de Administración Civil de tercera clase, de la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional, don Patricio Antón Fagundez, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 7 de enero de 1966.

LACALLE

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 42/66.— Habiéndose dejado sin efecto, por re-

solución recaída en el recurso de reposición promovido, la baja de doña Fabiola Callejo Creus, Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos de este Ministerio, dispuesta por Orden de 17 de agosto de 1959 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 99), pasa a la situación de «Excedencia voluntaria» con fecha 6 de diciembre de 1965.

Madrid, 7 de enero de 1966.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 43/66.— A petición de las interesadas y con arreglo a lo dispuesto en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, cesan en la situación de «Excedencia forzosa», pasando a la de «Excedencia voluntaria» el Auxiliar de primera clase doña María Teresa Sicluna Rodríguez y la Traductora de cuarta clase doña María Isabel Cartés Alvaro.

Madrid, 7 de enero de 1966.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), número 82, de 23 de diciembre de 1961, y núm. 1, de 29 de abril de 1964, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Miguel Solano Soler, Sargento de Aviación, retirado, con residencia en Hospitalet, le corresponde el haber mensual de 1.196,65 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 1.794,97 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Barcelona (a, i).

Don Manuel Jiménez Pérez, Sargento de Aviación, retirado, con residencia en Granada, le corresponde el haber mensual de 1.138,32 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 1.707,48 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Granada (a, i).

OBSERVACIONES

a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 279, apéndices.)

Don Manuel Presa Alonso, Comandante de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 3.929,49 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 5.894,23 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (a, b).

Don José Trujillo Díez, Teniente de Aviación, retirado, con residencia en Badajoz, le corresponde el haber mensual de 1.611,66 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 2.417,49 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Badajoz (a).

Juan Cabrera González, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Ingenio (Las Palmas), le corresponde el haber mensual de 1.184,43 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 1.776,64 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Las Palmas (a).

OBSERVACIONES

a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 521,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 281, apéndices.)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don Modesto Aguilera Morente, Coronel de Ingenieros Aeronáuticos, retirado, con residencia en Sevilla, le corresponde el haber mensual de 5.673,73 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 8.510,59 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Sevilla (i).

Don Ramón Casares López, Teniente Coronel de Farmacia, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 4.377,48 pesetas, a percibir desde 1 de septiembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 6.566,22 pesetas, por la Dirección General de la Deuda.

Don Manuel Remiro Gracia, Teniente de Aviación, retirado, con residencia en Zaragoza, le corresponde el haber mensual de 2.550,00 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 3.825,00 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza (p, a).

Don Benigno Vara Blanco, Teniente de Complemento de Aviación, retirado, con residencia en El Pinar, le corresponde el haber mensual de 2.526,86 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 3.790,29 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Valladolid (m, s).

Don Manuel Trilla Fornell, Teniente de Complemento de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 1.074,44 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 1.611,66 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (u).

Don Cándido Álvarez del Manzano Alonso, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Oviedo, le corresponde el haber mensual de 2.568,12 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 3.852,18 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Oviedo (m, v).

Don Antonio Martín Torralbo, Subteniente de Aviación, retirado,

con residencia en Málaga, le corresponde el haber pasivo de pesetas 2.568,12, a percibir desde 1 de octubre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cuantía de 3.852,18 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Málaga (m, v).

Don Jaime Vázquez Fariñas, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 3.388,74 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 5.083,11 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (m, q).

Don Julián Guillén Carretero, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Pamplona, le corresponde el haber mensual de 1.157,98 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 1.736,97 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Navarra (p, s).

Don Jaime Signes Bolufer, Sargento de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 2.470,61 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 3.705,91 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (m, s).

José Crespi Vidal, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Palma de Mallorca, le corresponde el haber mensual de 1.751,08 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 2.626,62 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Juan Fenol Soria, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Santiago R., le corresponde el haber mensual de 1.596,64 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 2.394,96 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Antonio Artiles Rodríguez, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Las Palmas, le corresponde el haber mensual de 1.397,06 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 2.095,59 pese-

tas, por la Delegación de Hacienda de Las Palmas.

Aquilino Vélez Carrasco, Cabo primero de Aviación, retirado, con residencia en Albacete, le corresponde el haber mensual de 1.209,98 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cuantía de 1.814,97 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Albacete.

OBSERVACIONES

a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Herenegildo.

m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

s) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

u) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

v) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 290.)

Don Tomás de León Huete, Comandante de Aviación, retirado, con residencia en Tenerife, le corresponde el haber mensual de 4.713,75 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 7.070,62 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Tenerife (b).

Don Manuel Victorio Pargada, Capitán de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 3.741,24 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 5.611,86 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (c).

Don José Urréstarazu Boiburu, Ca-

pitán de Aviación, retirado, con residencia en Las Palmas, le corresponde el haber mensual de 3.653,74 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 5.480,61 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Las Palmas (c).

Don José Rivas Palou, Teniente de Aviación, retirado, con residencia en Palma de Mallorca, le corresponde el haber mensual de 1.126,66 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 1.689,99 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Baleares (h).

Don Julián González García Gutiérrez, Teniente Ayudante de Ingenieros de Aviación, separado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 933,32 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 1.399,98 pesetas, por la Dirección General de la Deuda.

Don Francisco Valenzuela Extremera, Teniente de Complemento de Aviación, retirado, con residencia en Tenerife, le corresponde el haber mensual de 3.012,20 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 4.518,30 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Tenerife (e, i).

Don Pedro Moreno Castro, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Sevilla, le corresponde el haber mensual de 3.048,88 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 4.573,32 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Sevilla (e, i).

Don Francisco Tellería Gainza, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 2.655,63 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 3.983,44 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (e, m).

Don Clemente Zamora Adrián, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 2.655,63 pesetas, a percibir desde 1 de diciem-

bre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 3.983,44 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (e, m).

Don Fulgencio Celdrán Sánchez, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 2.568,12 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964, lo percibirá en la cantidad de 3.852,18 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (e, m).

Don Arturo Pérez Rodríguez, Subteniente de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 2.568,12 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 3.852,18 pesetas, por la Dirección General de la Deuda (e, m).

Don Julio Caballero Peñacoba, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Valladolid, le corresponde el haber mensual de 2.259,36 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 3.389,04 pesetas por la Delegación de Hacienda de Valladolid (k, l).

Don Luis López Sáez, Brigada de Aviación, retirado, con residencia en Madrid, le corresponde el haber mensual de 1.447,90 pesetas, a percibir desde 1 de diciembre de 1965, y el aumento del 50 por 100 por Ley 1/1964; lo percibirá en la cantidad de 2.171,85 pesetas por la Dirección General de la Deuda (k, l).

OBSERVACIONES

b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 293.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27

de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de enero de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal que se cita.

En atención a los méritos contraídos por los Jefes que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel de Aviación (S. V.) don Francisco Diéguez Rodríguez, de tercera clase.

Coronel de Aviación (S. V.) (DEM) don Juan Carbó Amiguet, de tercera clase.

Coronel de Aviación (S. V.) (DEM) don Luis González Domínguez, de tercera clase.

Teniente Coronel de Aviación (S. V.) (DEM) don Enrique Tapias Curbera, de segunda clase.

Madrid, 5 de enero de 1966.

NIETO

(Del «B. O. del Estado» núm. 5, de 6 de enero de 1966.)